

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXXIII

Billitica

del

Congreso Nacional

de

Chile.

Julio de 1914

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434

1914

Banco Mercantil de Bolivia. — Se le autoriza para establecer una sucursal en Antofagasta.

Santiago, 18 de Noviembre de 1914.

Vista la solicitud que precede de don Alfredo Vicuña, por el Banco Mercantil de Bolivia, que previa las comprobaciones que exige la lei de 23 de Julio de 1860, se autorice al Banco citado para establecer una sucursal en Antofagasta,

Teniendo presente que de estos antecedentes aparece que se ha dado cumplimiento a las indicadas exigencias i con lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal,

Decreto:

Se autoriza la instalacion del Banco Mercantil de Bolivia en Antofagasta, i se aprueban sus estatutos en la parte que no sea contraria a las leyes chilenas.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno.*

BARROS LUCO.

Alberto Edwards.